



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2001 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Oda (Vicepresidente) ..... (Egipto)

## Sumario

Tema 110 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)\*

Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)\*

---

\* La Comisión decidió considerar estos temas en conjunto.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. Al-Hinai (Omán), el Sr. Oda (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 110 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación)** (A/56/3, A/56/83, A/56/151, A/56/155, A/56/222, A/56/380, A/56/402-E/2001/105 y A/56/403)

**Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación)** (A/56/3, A/56/83, A/56/157 y A/56/222)

1. **La Sra. Durrant** (Jamaica), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que en la era de la mundialización el problema mundial de los estupefacientes ha asumido nuevas y espantosas proporciones. Los traficantes explotan los nuevos adelantos, que facilitan la libre circulación de personas y bienes a través de las fronteras, y aprovechan la revolución tecnológica y de las comunicaciones para consolidar los vínculos entre las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas y otras formas de actividades delictuosas transnacionales. La necesidad de contar con respuestas estratégicas claras e innovadoras no puede ser más urgente. La histórica Cumbre del Milenio sigue siendo un punto de referencia fundamental para los Estados de CARICOM. En ella se reafirmó el compromiso mundial de enfrentar el problema mundial de los estupefacientes al más alto nivel político. Para lograr resultados tangibles en la lucha contra el delito y las drogas ilícitas se requiere el más alto nivel de compromiso y cooperación internacional, cuyos primeros pasos ya se han dado. La verdadera prueba serán los esfuerzos que se realicen en los próximos años para alcanzar los objetivos establecidos.

2. La situación geográfica de los Estados del Caribe, con su atractivo para los traficantes como punto de trasbordo de drogas ilícitas, ha complicado los problemas regionales de seguridad, particularmente a la luz de la relación entre las drogas, la corrupción, el blanqueo de dinero y las armas pequeñas. Entre las preocupaciones más apremiantes están la amenaza a la legitimidad de los Estados y a la estabilidad regional, que surgen de las actividades delictuosas asociadas con el comercio de estupefacientes, el efecto del uso indebido de drogas en la juventud de la región y la desintegración de comunidades y estructuras sociales. Las pequeñas economías del Caribe son especialmente vulnera-

bles a esos problemas, y por lo tanto CARICOM ha puesto en marcha una serie de iniciativa regionales y bilaterales orientadas a fortalecer la capacidad nacional para hacerles frente. Dichas iniciativas son complementadas por un amplio espectro de programas apoyados por donantes en las esferas del blanqueo de dinero, el control de las armas pequeñas y la reducción del uso indebido de drogas.

3. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y los Gobiernos donantes desempeñan un papel importante en el suministro de apoyo técnico y financiero esencial en esas esferas. La relación de trabajo tradicionalmente estrecha y activa entre los Estados de CARICOM y PNUFID ha sido un elemento vitalmente importante de los programas de fiscalización de drogas. Como respuesta nueva de política, CARICOM también ha tratado de centrar la atención en la integración de la educación y la salud con la comunicación, con miras a promover el cambio de comportamiento y reducir la demanda, especialmente entre los jóvenes. Como mecanismo regional de coordinación se ha creado un grupo de trabajo intergubernamental sobre el problema de las drogas, para que formule una política integral contra los narcóticos. El grupo está colaborando con varios asociados regionales en la zona más amplia del Caribe, y en ese esfuerzo la cooperación en materia marítima es un elemento principal.

4. El tráfico de estupefacientes es a la vez una manifestación y una causa de problemas sociales y económicos, que amenaza el desarrollo sostenible de los Estado y, por extensión, el mantenimiento del orden público, la paz sostenible y la seguridad personal. Si la comunidad internacional ha de tener éxito en la lucha contra las drogas, el programa de desarrollo debe ser un primer y fundamental punto de partida. Los Estados de CARICOM son profundamente conscientes de que la pobreza, las desigualdades sociales y económicas y los problemas del desarrollo que surgen de las limitaciones del comercio internacional y de las estructuras económicas y financieras desventajosas deben constituir un pilar principal de la respuesta de la comunidad internacional. Donde los regímenes económicos y comerciales internacionales contribuyan a debilitar el crecimiento y el desarrollo, la resultante división social, el desempleo y el estancamiento económico probablemente estimulen el tráfico de drogas como proceso alternativo de generación de ingresos. Por lo tanto, hay un imperativo económico y moral de abordar el

problema de las drogas en todos los frentes. Dado que la pobreza favorece el comercio de drogas, CARICOM también desea señalar la urgencia de destacar el desarrollo alternativo como principal prioridad de política. La comunidad internacional debe desarrollar y mejorar sus esfuerzos para integrar, por medio de actividades económicas viables, los sectores sociales más vulnerables que participan en el comercio ilícito de drogas. Lamentablemente, con frecuencia la falta de recursos obstaculiza la función de PNUFID en la promoción de dichos programas.

5. La naturaleza cambiante de la delincuencia organizada amenaza la estabilidad, la democracia y el desarrollo. Los grupos de delincuencia organizada tienen ahora a su disposición herramientas eficaces que optimizan su eficiencia para perpetrar sus más abominables actividades criminales. Esas redes son más flexibles, organizadas y eficientes, mejor financiadas, más avanzadas tecnológicamente y más difíciles de detectar. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 son un doloroso recordatorio de la devastación y la destrucción en masa que los delincuentes pueden causar si no se los detiene mediante respuestas mundiales eficaces. Recientemente varios Estados de CARICOM firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, que figuran como anexo a la resolución 55/25 de la Asamblea General. Aunque la Convención no se refiere explícitamente al vínculo entre los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada, crea una plataforma útil para mejorar la lucha contra la delincuencia, y su delegación espera con interés nuevos esfuerzos internacionales para enfrentar el flagelo del terrorismo. La Convención también debe ser un catalizador para la elaboración de un instrumento internacional amplio contra la corrupción, en cumplimiento de la resolución 55/61 de la Asamblea General.

6. El éxito en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional depende en gran medida de la capacidad de los Estados para lograr un crecimiento equitativo, integrarse en la economía mundial de manera congruente con sus objetivos de política económica y social y asegurar que sus poblaciones reciban equitativamente el beneficio de las nuevas oportunidades para adquirir capacidad de decisión y utilizar los adelantos tecnológicos. No se puede dar una batalla eficaz contra la delincuencia organizada transnacional en un contexto en que la capacidad institucional local esté limitada por la falta de conocimientos, como ocurre en mu-

chos países en desarrollo. Por lo tanto, Jamaica acoge con beneplácito la inclusión en la Convención de disposiciones destinadas a aumentar la capacidad, la asistencia técnica y el intercambio de información entre los Estados partes.

7. En la región del Caribe la corriente de armas ilícitas ha complicado seriamente la prevención del delito. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional considere medidas para limitar la producción de armas a niveles acordes con las necesidades de la defensa y la seguridad nacional. CARICOM apoya firmemente las normas nacionales e internacionales destinadas a detener la filtración del comercio de armas legales hacia los mercados ilegales. En conclusión, la oradora deja constancia del agradecimiento de los Estados miembros de CARICOM por el apoyo recibido de PNUFID a los esfuerzos de los Gobiernos para combatir la delincuencia organizada transnacional y las drogas ilegales.

8. **El Sr. Xie Bohua** (China) dice que las drogas ilícitas son el enemigo de la sociedad humana y afectan el desarrollo, la estabilidad social y el futuro de la humanidad. En el curso de los años la comunidad internacional ha logrado resultados alentadores en la lucha contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas y para reducir su demanda. Sin embargo, en general los cultivos, la producción y el consumo de dichas drogas se están extendiendo. A medida que la economía mundial se mundializa más y más, los delitos relacionados con las drogas adquieren un carácter organizado, internacional y profesional. Es imperativo que la comunidad internacional reconozca el fenómeno como es y adopte medidas oportunas para contrarrestarlo, fortalezca la cooperación internacional contra las drogas y combata los delitos relacionados con ellas.

9. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas se dispusieron medidas y objetivos que su Gobierno se ha esforzado mucho en cumplir. En 1999 China inició actividades, en toda la nación, bajo el lema "Una comunidad libre de drogas", centradas en la educación de los jóvenes, la prevención y el aumento de los esfuerzos para reducir la demanda. En 2000 su Gobierno publicó un libro blanco sobre la lucha contra las drogas ilícitas, en el que expone con amplitud su posición, las medidas adoptadas y los logros. Durante el año en curso las autoridades de China encargadas de la aplicación de las leyes adoptaron la política de aislar la fuente y detener

la corriente de drogas ilícitas, y ha logrado resultados notables. En el primer semestre de 2001 se confiscaron 6,2 toneladas de heroína y 2,9 toneladas de “ice”.

10. Las drogas ilícitas son un problema social estrechamente relacionado con todos los aspectos de la vida social. Combatirlas requiere la participación de la sociedad en su conjunto. Las formas eficaces de enfrentar el problema de las drogas ilícitas es confiar en las fuerzas sociales, recurrir a medios legales, administrativos, económicos y educacionales y adoptar un enfoque holístico. Sin embargo, es también un problema mundial que exige la cooperación internacional. China participa activamente en esa cooperación, trabajando en estrecha colaboración con PNUFID y con muchos otros países. Su Gobierno continúa fortaleciendo su cooperación con la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Tailandia en la lucha contra las drogas ilícitas, y en agosto de 2001 se celebró en Beijing una reunión ministerial sobre ese tema, a la que asistieron los cuatro países, para crear asociaciones entre ellos y establecer esferas específicas de cooperación.

11. La posición de su Gobierno ha sido siempre la de encarar una lucha decidida contra las drogas ilícitas. Mientras haya drogas ilícitas, la lucha no cesará. China está lista para unirse a otros países en la lucha para erradicar ese flagelo y crear un futuro libre de drogas para la humanidad.

12. **El Sr. Osmane** (Argelia) dice que existe un reconocimiento general de que el uso indebido y el tráfico de drogas representan un grave peligro para la humanidad, en especial para los jóvenes y los niños. Los esfuerzos internacionales en respuesta a esa amenaza, particularmente los acordados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, reflejan la conciencia generalizada acerca de la necesidad de adoptar medidas de orden mundial e integradas para reducir el uso indebido de drogas y eliminar el tráfico ilícito. Las diversas medidas acordadas, en particular la creación, a nivel nacional, regional e internacional, de estrategias y planes de acción, requieren el apoyo general a los países que participan en la lucha, así como la promoción, a nivel internacional, de la cooperación en el plano jurídico y el fortalecimiento de los controles fronterizos.

13. Su delegación se complace en observar que las estrategias nacionales para eliminar los cultivos ilícitos mediante la sustitución han recibido apoyo bilateral y multilateral con resultados muy alentadores. Sin em-

bargo, estos últimos conciernen solamente a ciertos tipos de drogas. Por ejemplo, en África la esperanza de eliminar cultivos ilícitos como la marihuana quedó frustrada por la falta de financiamiento y apoyo técnico internacionales. Además, el deterioro de su situación económica, el aumento de la pobreza y los conflictos armados alimentaron diversos tipos de actividades ilícitas y especulativas. Los Estados africanos decidieron asumir sus responsabilidades y enfrentar el flagelo a nivel local y regional. En febrero de 2000 se aprobó en Argelia un plan quinquenal, en el marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA). En el plan se recomienda a los Estados miembros de la OUA que ratifiquen las varias convenciones de las Naciones Unidas relativas a las drogas y pongan en marcha programas de cooperación jurídica. El sistema de las Naciones Unidas debe apoyar plenamente el plan, en particular PNUFID, al que se debe felicitar por la notable labor que está realizando.

14. Aunque en Argelia no ha alcanzado proporciones alarmantes, el uso indebido y el tráfico de drogas son motivo de seria preocupación para el Gobierno, que ha adoptado una serie de medidas para reducir la demanda y la oferta, así como también el tráfico. En junio de 2001 se realizó en Argel un seminario sobre el problema de las drogas, al que asistieron especialistas y representantes de las Naciones Unidas. Argelia se ha convertido en un país de tránsito de drogas y ha señalado repetidamente a la atención de la comunidad internacional la conexión que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

15. La reciente aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos refleja la determinación de la comunidad internacional de combatir la delincuencia en todas sus formas. Su Gobierno da todo su apoyo a los esfuerzos en curso para preparar un instrumento jurídico internacional nuevo y eficaz contra la corrupción, como se pide en la resolución 55/61 de la Asamblea General. Dicho instrumento no debe desatender los aspectos relacionados con la transferencia ilícita o la repatriación de fondos.

16. La delincuencia transnacional representa un peligro real para la estabilidad de la sociedad humana. Ella pone en peligro la salud pública, el bienestar general, el goce pleno de los derechos humanos y la seguridad de bienes y personas. Argelia —afectada por una forma particularmente violenta de terrorismo con bien conocidas ramificaciones internacionales— está decidida a

tomar parte en todas las medidas coordinadas y colectivas que permitan a la humanidad en su conjunto eliminar esas amenazas.

17. **La Sra. Ahmed** (Sudán) dice que su delegación considera que la fiscalización internacional de las drogas es una responsabilidad conjunta que exige un enfoque integrado y equilibrado, que esté totalmente de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, tal como lo establecen la Carta y el derecho internacional y, en particular, con el pleno respeto de todos los derechos humanos y de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y con la no injerencia en sus asuntos internos. El Sudán, como parte en las convenciones sobre fiscalización de drogas, se une a la comunidad internacional para que se utilicen todos los medios para combatir el flagelo de las drogas en los planos nacional e internacional.

18. El uso de fondos blanqueados derivados del tráfico de drogas para actividades ilegales, como el financiamiento de movimientos rebeldes armados contra Gobiernos legítimos, pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, como se puede observar en África con el agravamiento de las luchas en las que tales movimientos juegan el papel principal de destrucción de la paz. Es esencial que la comunidad internacional y las organizaciones competentes de las Naciones Unidas cooperen para identificar y agotar esas fuentes de fondos y abordar la cuestión de las drogas con determinación, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes.

19. Su país es uno de los pocos en que el problema de las drogas no ha alcanzado proporciones peligrosas, aunque su situación geográfica parece invitar al uso de su tierra para el tránsito y contrabando de esas sustancias. Los esfuerzos del Sudán en esa esfera comprenden la promulgación de una serie de leyes de fiscalización de drogas, algunas de las cuales disponen la pena de muerte por el delito de tráfico de estupefacientes.

20. El Sudán ha creado numerosos órganos para combatir el delito, es miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y ha adherido a todos los tratados internacionales relativos a la cooperación internacional contra el delito, incluidos los que tratan del blanqueo de dinero y tráfico de órganos humanos. Ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y apoyado los esfuerzos nacionales e internacionales para eliminar la delincuencia organizada y acelerar

la aplicación de las recomendaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Su delegación también apoya la redacción de un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, especialmente porque los fondos obtenidos por medios corruptos por ciertos movimientos rebeldes ayudan a perpetuar sus actividades ilegales.

21. **El Sr. Moniaga** (Indonesia) dice que se han hecho grandes avances en la respuesta global para combatir los flagelos mundiales del delito y las drogas y que se ha fortalecido la cooperación y la coordinación a nivel internacional, regional y bilateral. Su delegación espera que los importantes instrumentos jurídicos aprobados recientemente permitan a la comunidad internacional encarar la prevención del delito de manera global, y que las medidas transnacionales acordadas proporcionen una base firme para una respuesta verdaderamente mundial.

22. El Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito ha desempeñado un importante papel de apoyo a la elaboración y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales. El Centro debe continuar recibiendo apoyo suficiente en sus esfuerzos por brindar asistencia técnica a los Gobiernos para frenar la corrupción. Igualmente importante, para su delegación, es la decisión de la Asamblea General, adoptada en la resolución 55/61, de convocar un grupo de expertos intergubernamental para que prepare un proyecto de mandato para la negociación de un futuro instrumento jurídico contra la corrupción. Su delegación está firmemente convencida de que, con fuerte voluntad política y espíritu de trabajo conjunto, para 2003 la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción será una realidad. Indonesia está totalmente comprometida a lograrlo.

23. Durante un tiempo su Gobierno ha venido realizando arduos esfuerzos para arrancar el cáncer de la corrupción de la sociedad indonesia. En un discurso reciente ante el Parlamento, el Presidente se refirió a las dificultades pasadas para eliminar dichas prácticas, que condujeron en 1997 a una crisis general de la nación. Esa situación está llegando a su fin. A pedido del Presidente, todos los miembros del Gabinete y miles de funcionarios de alto rango deben declarar sus bienes a la Comisión Auditora de Bienes de Funcionarios del Estado.

24. Los acontecimientos recientes han hecho que se prestara más atención al problema del terrorismo. Por

medio de las Naciones Unidas, Indonesia se mantiene firme junto a la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y la muerte y destrucción insensatas que sufren personas inocentes. Su delegación acoge con beneplácito la cooperación establecida entre la Subdivisión de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito e instituciones de investigación y otros actores de la prevención del terrorismo. Sus esfuerzos recibirán un impulso aún más fuerte en la preparación de un estudio mundial sobre el terrorismo. La estrecha cooperación entre esa Subdivisión y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo será un elemento importante en los esfuerzos para combatir ese flagelo.

25. Su delegación continuará apoyando los objetivos acordados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra el problema mundial de las drogas. Indonesia está profundamente preocupada por el aumento del uso indebido de drogas entre los jóvenes, agravado por el creciente desempleo y la inseguridad política y social que ha invadido Indonesia en los últimos años. Su Gobierno seguirá apoyando los esfuerzos internacionales destinados a combatir las empresas multilaterales de delincuencia y erradicar las drogas ilícitas. Indonesia tiene conciencia de la amenaza que esos flagelos representan para los países en desarrollo y el drenaje de recursos a los que se podría dar mejor destino en el desarrollo social y económico y en el mejoramiento de la sociedad.

26. **El Sr. Tupy Caldas de Moura** (Brasil) dice que, el año anterior, el más importante de varios acontecimientos positivos en la esfera de la prevención del delito y justicia penal fue la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, todos los cuales fueron firmados por el Brasil. El número récord de firmas en la Conferencia pertinente es una fuerte señal del compromiso de la comunidad internacional. El Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito colabora estrechamente con el Brasil, brindando cooperación técnica, especialmente para la aplicación de programas académicos sobre justicia penal, y en su país se ha establecido una rama regional de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito.

27. A nivel regional, en una reunión regional celebrada en Brasil en diciembre de 2000 se determinó que la posesión y tráfico ilegal de armas de fuego es un

factor principal de fomento de la violencia y la delincuencia. Se ha decidido crear un grupo de trabajo para estudiar la armonización de la legislación, la reglamentación del comercio de armas y municiones y los vínculos entre el tráfico de drogas y de armas y municiones. A nivel nacional, en la elaboración y aplicación del plan nacional de seguridad pública aprobado en julio de 2000, que ya ha dado buenos resultados, el Brasil utilizó estudios y documentos del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y de la Comisión de prevención del delito y justicia penal.

28. En la esfera de la fiscalización internacional de drogas, informes recientes destacan los buenos resultados logrados en la reducción de la oferta de drogas como consecuencia de medidas que consideran este problema mundial como una responsabilidad compartida. Eso ha sido importante para el éxito de las estrategias nacionales para eliminar los cultivos ilícitos de drogas. El Brasil, con la ayuda de la cooperación internacional, ha aplicado una política constante de lucha contra el consumo y el tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos. En septiembre de 2000 fue anfitrión de la primera reunión de Presidentes sudamericanos, en que las drogas y los delitos conexos fueron tema principal. También tomó parte en varias otras iniciativas regionales pertinentes.

29. En el plano nacional, se están modernizando las estructuras administrativas del Estado y se está actualizando la legislación a fin de aumentar la capacidad para resolver el problema de las drogas en toda su complejidad, incluido el blanqueo de dinero. A ese respecto, el Brasil se ha unido al Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales, que ha calificado a su país como uno de los diez que cumplen totalmente sus recomendaciones. Sin embargo, las drogas sintéticas están jugando un papel creciente en el problema general de las drogas y, lamentablemente, se ha progresado menos en la lucha contra el tráfico y uso indebido de drogas que en la oferta de esas sustancias. No obstante, hay señales alentadoras de que es posible avanzar y que las estrategias que surgen del consenso son las correctas.

30. **La Sra. Molaroni** (San Marino) dice que parece haber cierta indiferencia con respecto al problema de las drogas. Eso es imperdonable, ya que puede obstaculizar el progreso en la solución de un problema que requiere acción en todos los frentes, con colaboración

de toda la sociedad civil, los Gobiernos y las organizaciones internacionales.

31. Luego del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, San Marino firmó y ratificó todas las convenciones internacionales relativas a las drogas. Está dispuesto a apoyar acciones comunes, incluyendo la reducción de la oferta y la demanda, la participación de todos los sectores sociales, el aumento de información en todos los niveles y la cooperación internacional en las esferas jurídica, aduanera y de seguridad.

32. San Marino está comprometido a combatir el blanqueo de dinero. Los espantosos acontecimientos del 11 de septiembre han probado la conexión entre la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo, y es una razón más para adoptar sistemas nacionales rigurosos de fiscalización para impedir el blanqueo de dinero.

33. El uso indebido de drogas pone en peligro el desarrollo de la generación joven, fomentando la exclusión social y el delito. Por consiguiente, San Marino está contra toda forma de liberalización de las drogas. Dado que algunos de sus jóvenes son adictos, San Marino reconoce la importancia del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, aprobado por la Asamblea General por su resolución 54/132. San Marino estima que en la sociedad moderna también es importante restablecer el rol de la familia como punto de referencia.

34. Los esfuerzos nacionales para detener la demanda y el tráfico de drogas son insuficientes. Es necesario resolver el problema de la producción, que es más grave debido a que comprende a uno de los flagelos más grandes del mundo: la pobreza. En varios de los países más pobres la única solución es proporcionar medios alternativos de mejorar el nivel de vida.

35. **El Sr. Priputen** (Eslovaquia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea. Eslovaquia asigna gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y justicia penal. Ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que, junto con sus tres protocolos, será de gran importancia en la lucha contra la delincuencia organizada y debe entrar en vigor tan pronto como sea posible. Como actividad complementaria, en septiembre de 2001 se realizó en Bratislava un seminario sobre

la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción para participantes eslovacos.

36. Eslovaquia apoya plenamente todas las medidas tendientes a la elaboración de un instrumento jurídico internacional eficaz y vinculante contra la corrupción. Sin embargo, ese instrumento debe garantizar el compromiso de todas las partes por igual y un mecanismo eficaz de control, conservando al mismo tiempo cierto grado de flexibilidad.

37. La mundialización ha facilitado enormemente el aumento de la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de seres humanos, que en el último decenio aumentó claramente en Europa. Su delegación celebra que el Centro para la Prevención Internacional del Delito esté dispuesto a iniciar en la República Eslovaca la aplicación de un proyecto contra el tráfico en Europa oriental, con el objetivo principal de mejorar la respuesta de la justicia penal.

38. La cooperación universal debe estar apoyada por medidas adecuadas a nivel regional. La rama regional de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito en Bratislava, que funciona con la asistencia financiera del Gobierno eslovaco, debe contribuir a la lucha contra la delincuencia organizada y posibilitar una asociación todavía más sólida entre la Oficina y los Países de Europa central.

39. **El Sr. Millo** (Israel) dice que es alentador que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) esté progresando en la reducción de la producción de drogas ilícitas. Sin embargo, es motivo de seria preocupación que el dinero que produce el tráfico de drogas sigan circulando alrededor del mundo con tanta facilidad y con efectos tan devastadores. Las drogas ilícitas son un desafío importante para las personas y los Estados. Israel está comprometido a cumplir todas las convenciones internacionales sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sus instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales están empeñadas en reducir al mínimo los terribles efectos del problema.

40. Durante el año anterior Israel desarrolló nuevos modelos terapéuticos para la toxicomanía y promulgó una ley contra el blanqueo de dinero. Durante casi un decenio ha tratado de fomentar la cooperación regional con sus vecinos, Egipto, Jordania y los palestinos, para combatir más eficazmente el problema de las drogas, y PNUFID debe apoyar esa cooperación. Existen planes para suministrar asistencia técnica a los palestinos para

combatir el tráfico de drogas en las zonas bajo su control. Esas medidas podrían aplicarse una vez que mejore la situación en materia de seguridad. Asimismo, desde hace varios años Israel ha venido ofreciendo capacitación para los profesionales de países en desarrollo en la lucha contra el uso indebido de drogas. Finalmente, se necesita la asistencia de PNUFID para ayudar a mejorar la capacidad operacional de la Policía israelí para impedir el tráfico ilícito a través de las fronteras del país.

41. **La Sra. Grollová** (República Checa) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Bélgica e nombre de la Unión Europea. Sin embargo, como la República Checa preside actualmente el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, desea añadir algunos comentarios.

42. Los documentos aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han guiado la labor de la Comisión. En el proceso de seguimiento la Comisión examinó el primer informe bienal del Director Ejecutivo de PNUFID sobre los progresos logrados por los Gobiernos en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008, y la forma de mejorar el proceso de presentación de informes para aumentar la claridad y compatibilidad de las futuras actividades de fiscalización.

43. El seguimiento del período extraordinario de sesiones representó un importante cambio sustantivo en la labor de la Comisión. A fin de cumplir su mandato, desde marzo de 2000 dividió su programa en un segmento operacional y un segmento normativo. Además, por primera vez, celebró un debate temático con expertos internacionales, lo que le permitió apartarse de las declaraciones nacionales presentadas tradicionalmente durante el debate general e ir a un examen más dinámico e interactivo sobre cuestiones específicas.

44. Durante su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Comisión identificó las siguientes prioridades para fortalecer aún más el papel de PNUFID como coordinador central de los esfuerzos internacionales de fiscalización de drogas: restringir la demanda de drogas, aumentar el apoyo a los Gobiernos para contrarrestar la amenaza que plantean las drogas sintéticas y prestar más atención en la lucha contra el problema de las drogas en África, sin descuidar otras regiones.

45. En vista de los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo, en cumplimiento de la resolu-

ción 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, será necesario prestar más atención a las actividades de PNUFID relacionadas con la estrategia para el Afganistán. Se debe aumentar inmediatamente la asistencia a los países que están combatiendo el tráfico de drogas en la región de Asia central, ajustando la estrategia para que refleje los nuevos acontecimientos.

46. Otra innovación producida durante la presidencia checa de la Comisión fueron las reuniones entre períodos de sesiones, que dieron a los miembros la oportunidad de recibir información actualizada e intercambiar opiniones sobre cuestiones pertinentes. También se realizaron reuniones entre la Mesa de la Comisión y el Director Ejecutivo de PNUFID, y hubo una interacción beneficiosa entre la Comisión y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

47. Las contribuciones voluntarias al Fondo de PNUFID representan el 93% del total de recursos de que disponen las Naciones Unidas para la fiscalización de drogas, y el resto se obtiene del presupuesto ordinario. Ese es el factor más importante que determina su labor, ya que dichas contribuciones tienden cada vez más a estar asignadas. Para revertir esa tendencia, PNUFID deberá reaccionar con más flexibilidad ante las necesidades cambiantes de los países en su lucha contra las drogas.

48. La Comisión, cumpliendo su mandato de dar directivas de política a PNUFID, ha tomado nuevas iniciativas para ampliar el diálogo sobre proyectos entre países donantes y beneficiarios. También ha prestado creciente atención a la gestión de PNUFID, y se espera que las reformas internas en curso en el Programa restablezcan la confianza de las naciones miembros.

49. **El Sr. Andrabi** (Pakistán) dice que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada son interdependientes y plantean serios problemas a la seguridad y la estabilidad social de los países. La mundialización ha dado una nueva dimensión a ese vínculo: los carteles de traficantes de drogas y los grupos de delincuencia organizada aprovecharon la desregulación de los mercados de capital y financieros, las fronteras "blandas", los medios de comunicación más fáciles y las tecnologías avanzadas de información. La intimidatoria tarea de contrarrestar sus actividades ha adquirido más importancia como consecuencia de los recientes ataques terroristas contra los Estados Unidos.

50. Su delegación comparte la preocupación del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas

de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, de que la prohibición del cultivo de adormidera decidida por los Talibán en el Afganistán será difícil de mantener como consecuencia de los últimos ataques militares ocurridos en ese país y la consiguiente suspensión de la ayuda humanitaria de emergencia, y desea que la Oficina vigile la situación en ese país e informe a la Comisión de Estupefacientes. Su delegación está de acuerdo con las recomendaciones del Director Ejecutivo, de que la comunidad internacional debe aumentar su apoyo al Pakistán, a la República Islámica del Irán y a otros países de Asia central que son vulnerables a los efectos destabilizadores del tráfico y el uso indebido de drogas.

51. Es satisfactorio saber, por los exhaustivos informes del Secretario General, que en varios países ha sido erradicado el cultivo ilícito de narcóticos mediante el desarrollo alternativo, y que se está dando especial énfasis a las sinergias entre las políticas de aplicación de la ley, las medidas de control y la reducción de la demanda de drogas. Los nuevos mandatos no deben tener ninguna limitación, ya que son necesarios para encarar nuevos desafíos. Con respecto a la prevención de prácticas de corrupción, la sugerencia del Secretario General de que el sistema de las Naciones Unidas preste asistencia a los Estados Miembros en casos de transferencia y devolución de fondos mal habidos es alentadora, como lo es la posibilidad de obtener asistencia para el aumento de la capacidad para la gestión de casos individuales.

52. El Pakistán continúa comprometido a cumplir los objetivos identificados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Ha sostenido, por segundo año consecutivo, su situación de cultivo cero de adormidera como resultado de actividades de desarrollo y de una acción firme de aplicación de disposiciones con la participación activa de organizaciones de base comunitaria. A fin de consolidar las ventajas logradas y el aumento de los precios de la adormidera debido a la producción cero en el Pakistán y la prohibición del cultivo en el Afganistán, se están planificando varios proyectos de desarrollo de alto rendimiento en zonas donde se cultivaba la adormidera.

53. Se requieren procedimientos bancarios más estrictos para combatir el blanqueo de dinero, que es un conducto de supervivencia para la delincuencia organizada transnacional. Sin embargo, la Oficina Nacional de Rendición de Cuentas y la oficina de Reglamentaciones Cautelares del Banco del Estado del Pakistán lograron detectar bienes ilegales y blanqueo de dinero.

Actualmente todas las instituciones financieras están obligadas a informar sobre todas las transacciones de dinero sospechosas y se está creando un grupo de expertos para investigarlas.

54. El Pakistán siempre ha apoyado la cooperación internacional contra la delincuencia transnacional. Está decidido a liberar una vez más al país de las drogas y las armas y ha tomado medidas enérgicas para lograrlo mediante una campaña de desarme y una acción contra el blanqueo de dinero.

55. **La Sra. Taracena** (Guatemala) dice que su delegación apoya las declaraciones de Chile, formulada en nombre del Grupo de Río, y de El Salvador, en nombre de los países de América Central y la República Dominicana con referencia a sus acciones para combatir el problema de las drogas a nivel hemisférico y subregional. Ese problema es materia de especial preocupación para su Gobierno, no sólo por sus consecuencias directas sino también por su vinculación con la violencia, el poder económico de las organizaciones criminales, la corrupción institucional y social y las actividades de la mafia internacional y el terrorismo.

56. Guatemala tiene una serie de órganos gubernamentales de alto nivel encargados de combatir la toxicomanía y el tráfico de drogas, que están en contacto con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). La Fiscalía del Ministerio Público contra la Narcoactividad trabaja muy activamente en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y es el órgano encargado de obtener la cooperación regional e internacional. También se creó el Observatorio Guatemalteco sobre Drogas para suministrar información, patrocinado por el Gobierno de España y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

57. Guatemala también realiza actividades de reducción de la demanda, centradas en la educación preventiva y la autogestión de la comunidad para aumentar la conciencia social acerca de la toxicomanía y sus consecuencias. El Gobierno está colaborando con el sector no gubernamental en la aplicación del Plan Maestro Nacional, y se ha presentado al Congreso un proyecto sobre blanqueo de dinero, lo que contribuirá significativamente a combatir el tráfico de drogas.

58. A nivel regional, Guatemala y México suscribieron acuerdos bilaterales para mejorar los controles fronterizos y se está dando apoyo, por los mecanismos apropiados, a todas las actividades de la OEA contra las drogas. El Ministerio de Defensa de Guatemala está proporcionando información de inteligencia y apoyo logístico a los centros de inteligencia de América Central, México y el Caribe. En 2000 Guatemala presidió la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Sustancias Sicotrópicas. Se han reactivado varios de los órganos de la Comisión y se ha redactado un plan de acción regional para la reducción de la oferta y la demanda.

59. A nivel multilateral, su delegación considera que la Tercera Comisión es el foro ideal para reiterar su apoyo al fortalecimiento de los mecanismos y procedimientos aprobados por las Naciones Unidas para la prevención del delito y la fiscalización de drogas.

60. **El Sr. Alcalay** (Venezuela) hace suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Chile, en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río, y por la delegación de Bolivia en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Andina.

61. Su Gobierno condena categóricamente el cultivo y el consumo ilícitos de drogas, una secuencia interdependiente de actividades en las que se explotan cínicamente los defectos de la sociedad para obtener ganancias fáciles. Para combatir esa forma de corrupción, a largo plazo, tanto en el país como en el exterior, se necesita un enfoque pluridimensional, dinámico y transnacional.

62. A nivel nacional, el Gobierno ha apoyado cambios de largo alcance, basados en la nueva Constitución, empezando por la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos y la fiscalización de los ingresos y bienes de las autoridades políticas, para prevenir y combatir la corrupción. En su preocupación por impedir que la corrupción llegue a la legislatura, el poder ejecutivo y el poder judicial, también está promoviendo reformas en el sector público para mejorar la rendición de cuentas, eliminar trámites y reorganizar el sistema a fin de aumentar la transparencia en la adopción de decisiones de gobierno.

63. A nivel internacional, su Gobierno apoya la cooperación internacional, especialmente con las Naciones Unidas, para establecer sistemas eficientes de control e impedir la corrupción, y para imponer sanciones a fin de erradicar prácticas corruptas. Asimismo, y habida

cuenta de su experiencia en las negociaciones sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción, propicia la elaboración, en el marco de las Naciones Unidas, de un instrumento internacional para combatir la corrupción y sistematizar las disposiciones pertinentes de diversos instrumentos jurídicos existentes.

64. Con referencia al uso indebido criminal de la tecnología de la información, su Gobierno favorece un enfoque multilateral para mejorar la seguridad mediante una acción colectiva que permita la cooperación en la identificación y procesamiento de personas que cometen actos criminales en el ciberespacio. La resolución 55/63 de la Asamblea General sobre esa cuestión es el primer paso hacia la adopción de iniciativas mundiales que puedan conducir a un instrumento jurídico internacional. La Asamblea Nacional de Venezuela ha estado trabajando en un proyecto de ley para combatir los delitos vinculados con la tecnología de la información, que abarca la protección de la seguridad del Estado, los derechos de los ciudadanos y el carácter privado de las comunicaciones. El proyecto incluye sanciones para una serie de esos delitos y se aprobará en un futuro muy próximo.

65. La Asamblea Nacional venezolana está en el proceso de debatir, con miras a su ratificación, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmada por Venezuela en diciembre de 2000. Ese instrumento es de importancia fundamental por el hecho de que la situación geográfica de Venezuela facilita el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y los secuestros de las organizaciones de delincuencia internacional, pero, por las mismas razones geográficas, también facilita la acción contra esos grupos.

66. En lo que se refiere a las drogas, Venezuela ha centrado su estrategia nacional no sólo en el control, la prohibición y la represión del tráfico, sino también en la prevención, la rehabilitación y reinserción en la sociedad, la investigación y el control de fondos y el control de precursores químicos. Más recientemente se concentró la atención en la prevención y educación y en las tendencias sobre uso indebido de drogas en los niños y jóvenes, especialmente en los niños de la calle, cuya situación los deja particularmente expuestos. El uso indebido de drogas está sucediendo a una edad cada vez más temprana. Por lo tanto, las políticas preventivas deben estar acompañadas por la movilización de la comunidad, la solidaridad en la acción, la colaboración con los padres y maestros y la participación de

instituciones que pueden comunicarse adecuadamente con los sectores afectados. En el plano internacional, el problema se debe abordar sobre la base de la igualdad, la reciprocidad, la responsabilidad compartida y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, pero teniendo en cuenta la gravedad del uso indebido de drogas para la humanidad en su conjunto. Además, Venezuela considera que la comunidad internacional debe prestar más atención a la compleja cuestión del desplazamiento de cultivos ilícitos de drogas, de manera tal que se la pueda controlar mediante esfuerzos conjuntos.

67. Venezuela considera que el principio de la responsabilidad compartida debe incluir la acción contra el tráfico de drogas. Los Estados afectados deben recibir apoyo y cooperación de la comunidad internacional, de manera que un enfoque equilibrado haga posible la acción conjunta para impedir que el tráfico de drogas genere los delitos a menudo asociados con él. Eso puede llevar a la creación de una nueva ética internacional, de la cual la lucha contra las drogas sería una piedra angular.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*